



COMANDO LOGISTICO  
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE BANDAS MILITARES  
Giraduría

Mariano R. Alonso, 21 de Marzo de 2024.-

DICTAMEN TECNICO N° 01/2024:

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección del Servicio de Bandas Militares (DISERBAMIL)

Cap Int DIEGO NUÑEZ Girador DISERBAMIL

**VISTO:**

Que, por Nota N° 02/2023 del Departamento Logístico de la Dirección del Servicio de Bandas Militares de fecha 29 de Mayo 2023 donde solicita el **Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte**, a ser destinados a los distintos vehículos de esta Dirección y remite las especificaciones técnicas para el presente a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA “MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE”**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la Constitución de la Republica del Paraguay en su Artículo Nro. 173 De las Fuerzas Armadas establece: *“Las Fuerzas Armadas de la Nación constituyen una institución nacional que será organizada con carácter permanente, profesional, no deliberante, obediente, subordinada a los poderes del Estado y sujeta a las disposiciones de esta Constitución y de las leyes. Su misión es la de custodiar la integridad territorial y la de defender a las autoridades legítimamente constituidas, conformes con esta Constitución y las leyes...”*



**Que**, La Ley Nro. 7021/22 De “Suministro y Contrataciones Públicas” en su Artículo Nro. 25 Definición de la necesidad establece:

*“Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.*

*Para tales efectos, deberá realizar un análisis previo en base a:*

- a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio.*
- b) Los inventarios existentes.*
- c) Las soluciones actuales existentes.*
- d) El resultado de contrataciones anteriores.*
- e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer.*
- f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades.”*

**Que**, el Decreto N° 9823/23 “Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Artículo Nro. 40 Especificaciones Técnicas establece: *“Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...”*

**Que**, la Resolución DNCP N° 453/2024 “Por la cual se Reglamentan Disposiciones Aplicables a los Procedimientos de Contratación en general regidos por la Ley N° 7.021/22 “De Suministro Y Contrataciones Públicas”, en su Artículo 12 Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4.401/23, dice: “a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación.



**COMANDO LOGISTICO  
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE BANDAS MILITARES  
Giraduría**

**Que**, la Ley 1115 "del Estatuto del Personal Militar" en su Capítulo IV, de los Derechos del Personal Militar en Actividad Artículo 17 establece: son derechos esenciales impuestos por el estado militar del personal militar en actividad, además de lo establecido en la Constitución Nacional:

s) ser proveído de los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones específicas, incluyendo indumentaria, transporte, comunicaciones, armas, equipo, municiones, que por la naturaleza del servicio lo requiera. Su provisión y distribución serán reglamentadas; y;

Que Institucionalmente la DISERBAMIL cumple con varios servicios de banda y servicios en guarnición a lo largo de nuestro territorio, la solicitud obedece con el objeto de satisfacer las necesidades del Dpto. Logístico en adquirir el servicio de "Mantenimiento de Vehículos"; a fin de poder realizar distintos servicios de traslado de los personales Músicos Militares



**Que**, el Manual de Organización y Funciones del CG/ COMLOG establece las misiones, visiones y principios propios de cada DDSSCC además de sus respectivas organizaciones estructurales a fin de determinar atribuciones y obligaciones en las respectivas áreas de acción las cuales deben de ser consideradas para el correcto desempeño de la institución en la consecución de los objetivos y metas trazados en acompañamiento al Plan de Desarrollo Nacional.

**Que**, para satisfacer las necesidades y lograr la obtención de las metas institucionales de la DISERBAMIL a tiempo oportuno garantizando la correcta eficiencia y eficacia en la administración de los recursos del estado resulta primordial la gestión, obtención y/o adquisición de los distintos bienes, obras, servicios y/o consultorías previstos para el presente ejercicio fiscal 2024, por lo cual el presente Dictamen se desarrolla el análisis de los aspectos contenidos en el Art. 25 de La Ley Nro. 7021/22 De "Suministro y Contrataciones Públicas":

Individualización del bien a ser adquirido y sus Especificaciones Técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Mantenimiento y Reparación del CAMION FORD CARGO RASP N° C- 0006748	Provisión de galón aceite motor
2		Mano de obra
3		Provisión de filtro de aire
4		Mano de obra
5		Provisión de filtro de aceite
6		Mano de obra
7		Provisión de filtro de combustible
8		Mano de obra
9		Provisión de fluido de dirección
10		Mano de obra
11		Provisión de 2 rotulas superior
12		Mano de obra
13		Provisión de 1 juego pastilla de freno delantero
14		Mano de obra
15		Provisión de 2 amortiguadores traseros
16		Mano de obra



**COMANDO LOGISTICO  
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE BANDAS MILITARES  
Giraduría**

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Mantenimiento y Reparación del MINIBUS HYUNDAI RASP N° C - 0008490	Provisión de galón aceite motor
2		Mano de obra
3		Provisión de filtro de aire
4		Mano de obra
5		Provisión de filtro de aceite
6		Mano de obra
7		Provisión de filtro de combustible
8		Mano de obra
9		Provisión de fluido de dirección
		Mano de obra



ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Mantenimiento y Reparación del CAMIONETA CHEVROLET S10 RASP N° C - 0006747	Provisión de galón aceite motor
2		Mano de obra
3		Provisión de filtro de aire
4		Mano de obra
5		Provisión de filtro de aceite
6		Mano de obra
7		Provisión de filtro de combustible
8		Mano de obra
9		Provisión de 2 amortiguadores traseros
10		Mano de obra
11		Provisión de 1 juego pastilla de freno delantero
12		Mano de obra

**Que**, la DISERBAMIL cuenta con bienes en existencia en inventario; sin embargo, las mismas no son suficientes para cubrir con la necesidad del presente ejercicio fiscal, puesto que el objeto de la presente contratación para el MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, se trata de un llamado que se realiza de manera eventual, a fin de dar cumplimiento a las necesidades del departamento Logístico en adquirir el servicio de "Mantenimiento de Vehículo"; a fin de poder realizar distintos servicios de traslado de los personales Músicos Militares.

**Que**, con el fin de satisfacer de manera oportuna las necesidades institucionales para el servicio de **Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte**.

**Que**, se tiene como resultado de contrataciones anteriores los siguientes procesos de licitación:

1. Contrato N° 69/2023 ID N°: 431.573 (COESA)
2. Contrato N° 02/2022 ID N°: 301.466 (DIGETREN)



**COMANDO LOGISTICO  
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE BANDAS MILITARES  
Giraduría**

Que, los requerimientos a fin de satisfacer las necesidades de la DISERBAMIL son la adquisición del servicio de Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte, esta solicitud para llamado en este ejercicio fiscal se trata de una necesidad primordial para poder cumplir con la misión institucional y la de realizar distintos servicios de traslado de los personales Músicos Militares a las actividades castrenses emanadas por la superioridad.

Que, en consideración a las circunstancias expuestas y a las normas jurídicas de referencia, no existen soluciones alternativas que permitan la satisfacción inmediata de las necesidades. Por tanto, es parecer de esta dependencia, la realización de la convocatoria para el MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, a fin de satisfacer la necesidad institucional.

**CONCLUSIÓN:**

Por lo expuesto, considero que las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad de la Dirección del Servicio de Bandas Militares.

Mariano Roque Alonso 22 de marzo 2024

Es mi Dictamen.



  
LEGO MANUEL NUÑEZ DEL VALLE  
Cap Int - Girador DISERBAMIL